

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
11 MAR 2025
OFICINA DE PARTES



DECRETO EXENTO Nº 637

RETIRO, 1 MAR. 2025

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 3.104 del 13/12/2024 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2025;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- El Decreto Exento Nº 217 de fecha 20/01/2025 que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones en Directivos Municipales;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2025, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

<u>Nº ORDEN</u>	<u>ESPECIE</u>	<u>VALOR TOTAL \$</u>
C-3550	01 EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TECNOLOGIA INVERTER DE 9.000 BTU	\$399.999.-

DESTINO: CONTROL INTERNO

**PROVEEDOR : RICHARD ANTONIO CONTRERAS LILLO
FACTURA Nº 477 DE FECHA 28/02/2025**

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



INGRID ESPINOZA PARRA
Director Adm. y Finanzas



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
RLG/IEP/JII/mgc.